



5 JUN 2023 12:15 PM

PARA LAS EXPOSICIONES Y
FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA
PRESIDENCIA

SFP/DSFCA/CA/23/06-1111

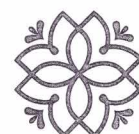
San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 01 de junio de 2023

Asunto: Orden de auditoría número AIC/23-03

ACUSE
ROSA ELENA NAVA GARCÍA MÉNDEZ.
PRESIDENTA EJECUTIVA DEL PATRONATO PARA LAS
EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA
AVENIDA LAGO DEL NIÑO NÚMERO 1, COLONIA ADOLFO
LÓPEZ MATEOS TLAXCALA, TLAXCALA
P R E S E N T E

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18, 65 y 66 fracciones III, IV y V, y décimo séptimo transitorio penúltimo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2, 4 fracción II inciso a), 10 fracciones XI, XII, XIII y XV, 14 fracciones I, III, VI y XXV y 15 fracciones II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala y en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo dos mil veintitrés, me permito comunicar a usted que esta Secretaría practicará al Patronato a su digno cargo, **Auditoría Interna de Cumplimiento número AIC/23-03, al Control Interno Establecido a los Recursos Financieros, Humanos y Materiales** tomando como base las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, por los periodos comprendidos del uno de septiembre al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós y del uno de enero al treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés.

Con la finalidad de verificar la eficiencia en la asignación y utilización de los recursos financieros y humanos; corroborar si los sistemas de control interno, procesos operativos, presupuestales y programáticos cumplen en todos los aspectos significativos con el marco normativo establecido, que permitan prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia en la consecución de los fines del Patronato para las Exposiciones



SFP/DSFCA/CA/23/06-1111

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 01 de junio de 2023

Asunto: Orden de auditoría número AIC/23-03

y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala, promoviendo así la transparencia y rendición de cuentas, para lo cual ha sido designado el siguiente personal:

Ana María Leticia Vera Ortega	Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría
Claudia Paredes Sánchez	Jefa del Departamento de Control y Auditoría
Raymundo Flores Licona	Auditor
Itzel Sarai Sánchez Ortega	Auditora
Noemi Sánchez Corona	Auditora
Grecia Azaret Cadena Muñoz	Auditora
Gilberto Policarpio Aburto	Auditor
Maricela Bruno Casique.	Auditora

Motivo por el cual, solicito atentamente tenga a bien a proporcionar al personal comisionado, la documentación de las operaciones administrativas, financieras y presupuestales, por los períodos comprendidos del uno de septiembre al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós y del uno de enero al treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés, consistente en:

1. Decreto de Creación.
2. Reglamento Interior.
3. Manual de Organización y de Procedimientos.
4. Estructura Orgánica autorizada.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 01 de junio de 2023

Asunto: Orden de auditoría número AIC/23-03

5. Plantilla de personal y tabulador de sueldos autorizados por Oficialía Mayor de Gobierno.
6. Expedientes de personal.
7. Avisos de movimientos al padrón de personal.
8. Controles de asistencia del personal.
9. Reportes y pagos de nóminas.
10. Plantilla del parque vehicular, bitácoras de combustible y mantenimiento.
11. Inventario de bienes muebles e inmuebles, debidamente cuantificado y clasificado.
12. Convenios realizados con otras instituciones y contratos realizados con particulares.
13. Contratos de comodato de bienes muebles.
14. Controles de almacén de materiales y suministros.
15. Contratos correspondientes a adquisiciones, obras, servicios, equipamiento y otros.
16. Documentación correspondiente al fondo fijo y/o fondo revolvente.
17. Presupuestos de egresos autorizados por capítulo y partidas con sus afectaciones.
18. Contratos bancarios y estados de cuenta con sus conciliaciones bancarias.
19. Balanza de comprobación y registros de auxiliares contables los cuales deberán ser presentados en forma impresa y en archivos editables.
20. Pólizas de ingresos identificando el origen de los mismos.
21. Controles establecidos para el manejo de ingresos propios.
22. Tabulador de costos de espacios comerciales autorizado.
23. Pólizas de egresos, cheque y diario con su documentación comprobatoria.
24. Estados financieros por los períodos sujetos a revisión.
25. Programa anual de adquisiciones autorizado.
26. Permisos de expositores y arrendatarios para el uso de espacios e instalaciones.

SFP/DSFCA/CA/23/06-1111

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 01 de junio de 2023

Asunto: Orden de auditoría número AIC/23-03

27. Procedimientos para el otorgamiento de concesiones, patrocinios recibidos y convenios efectuados.
28. Procesos de cobro para el pago de deudores diversos.
29. Declaraciones de impuestos mensuales y anuales.
30. Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias del Patronato.

Así como la información que se solicite el personal comisionado durante la ejecución de la auditoría, así mismo, le pido tenga la amabilidad de designar a un servidor público para que funja como enlace en el suministro de esta información, por último, agradeceré que se habilite un área de trabajo dentro de las instalaciones del Patronato, para que el personal comisionado desarrolle la auditoría en mención.

Sin otro particular, agradezco sus finas atenciones y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ERÉNDIRA OLIMPIA COVA BRINDIS
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

C.C.P. Lorena Cuellar Cisneros. Gobernadora del Estado de Tlaxcala. Para su superior conocimiento.
C.C.P. Ana María Leticia Vera Ortega. Directora de Supervisión, Fiscalización Control y Auditoría de la Secretaría de la Función Pública. Mismo fin.
C.C.P. Archivo.

AMLVO/CPS/rfl